

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO  
“CARACTERIZACIÓN DE SECTORES  
ESTRATÉGICOS Y PROSPECTIVA DEL COMERCIO  
ELECTRÓNICO”**

Proyecto: Observatorio de Comercio Electrónico  
Entidad Operadora: Cámara Colombiana de Comercio  
Electrónico – CCCE

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC, a través del Plan Vive Digital, busca fortalecer el sector productivo a través del uso y apropiación de tecnología. Una de sus apuestas es promover el comercio electrónico como canal estratégico para que las micro, pequeñas y medianas empresas conciban una manera distinta de hacer negocios. Las MiPyMe son clave en el auge de la economía digital pues representan el 99% de la base empresarial y más del 80% de los empleos del país.

Una de las metas en este sentido, es lograr pasar del 2% en 2014 al 30% en 2018 de MiPyMe colombianas transando en línea. Siendo el “comercio electrónico” una apuesta del MINTIC, requiere de caracterización de su ecosistema para orientar decisiones estratégicas que convengan a todos los actores involucrados en aras de seguir potenciando las TIC como herramienta de desarrollo.

Por su parte, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico - CCCE, es una institución sin ánimo de lucro, creada desde 2008, como entidad gremial que tiene como propósito consolidar el comercio electrónico y sus servicios asociados en Colombia, promoviendo las mejores prácticas de la industria, posicionando al comercio electrónico como canal estratégico para el crecimiento del sector empresarial y en general de la economía. La CCCE agremia a más de cuatrocientas (400) empresas colombianas cuyas actividades hacen parte de la cadena de valor del comercio electrónico e Internet.

Finalmente, la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA, como entidad que conecta, articula e integra a los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI) entre sí y con el mundo, a través del suministro de servicios, herramientas e infraestructura tecnológica; que promueven el trabajo colaborativo para la producción de nuevo conocimiento. En este sentido, los observatorios proveen al público de insumos clave para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores. El hecho de que la información de los observatorios en Colombia empiece a transitar por redes como RENATA permitirá difundir esta información clave para el desarrollo de una Economía Digital en Colombia.

En este sentido, identificando los intereses comunes de estas tres entidades, se consolidó una alianza estratégica para implementar el Observatorio de Comercio Electrónico que tiene el reto de convertirse en la fuente oficial que caracteriza y monitorea el ecosistema del comercio electrónico en Colombia, generando conocimiento sobre las tendencias y las proyecciones del comercio electrónico en Colombia para apoyar la toma de decisiones públicas y privadas en pro de la penetración del eCommerce en el país, a partir de tres líneas de acción: (i) el desarrollo de investigaciones, (ii) la consolidación de un sistema de información económico y jurídico sobre el comercio electrónico; y (iii) el establecimiento de alianzas para pensar el eCommerce.

En el marco de la línea de investigaciones, el Observatorio realizará el estudio “Caracterización de sectores estratégicos y prospectiva del comercio electrónico” que permita desarrollar el mapeo de seis sectores estratégicos del eCommerce, con el objetivo de contrastar los resultados de este análisis con los hallazgos de las investigaciones jurídicas y económicas desarrolladas por el Observatorio a lo largo del proyecto, y plantear a partir de allí un ejercicio de prospectiva del comercio electrónico y una Hoja de Recomendaciones única en pro del crecimiento exponencial del Comercio Electrónico en Colombia.

Por lo tanto esta consultoría tendrá dos líneas de trabajo. La primera, enfocada en caracterizar el comportamiento del comercio electrónico de seis sectores estratégicos (tecnología, moda, industrias creativas, turismo, deporte y salud) para identificar niveles de apropiación del comercio electrónico y sus efectos, así como los retos y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la competitividad empresarial a partir del mismo. La segunda línea de trabajo, analizará las recomendaciones de la caracterización sectorial a la luz de los resultados de las investigaciones jurídicas y económicas adelantadas por el Observatorio a lo largo del año 2018, con el objetivo de realizar un ejercicio de prospectiva que permita plantear acciones a corto, mediano y largo plazo en pro del crecimiento exponencial del comercio electrónico y, a partir de allí definir una bitácora de recomendaciones para el ecosistema del Comercio Electrónico en Colombia.

## 2. PRECISIONES TÉCNICAS

### Línea de trabajo 1: Caracterización eCommerce en seis (6) sectores

Para la primera línea de trabajo, mapeo sectorial, se deberá implementar una metodología cualitativa de investigación directa que permita identificar por cada sector priorizado (seis sectores), lo siguiente:

- (i) Nivel general de apropiación del comercio electrónico en el sector
- (ii) Efectos positivos del comercio electrónico en el sector
- (iii) Cuellos de botella entendidos los problemas institucionales, estructurales, de confianza y penetración a los que se enfrentan los agentes del comercio electrónico en el sector
- (iv) Recomendaciones prácticas para los sectores estudiados en términos de apropiación del eCommerce como herramienta de competitividad

Para el proceso de esta caracterización, el proponente desarrollará una metodología de valoración cualitativa que siga los conceptos y lineamientos técnicos definidos en el documento denominado “Marco de Estadísticas del Comercio Electrónico”. De esta manera, la investigación que se realice podrá garantizar la comparabilidad y compatibilidad con los estudios desarrollados por el OE.

La caracterización de los seis (6) sectores deberá desarrollarse, como mínimo considerando las siguientes actividades:

- Una caracterización general del comportamiento del eCommerce en cada sector priorizado (total 6 sectores), a través de información obtenida por fuentes secundarias.
- Una mesa de trabajo presencial facilitada para conversar con actores del sector priorizado, sobre los retos, proyecciones y nivel de apropiación del eCommerce. Se deberán llevar a cabo mínimo seis (6) mesas de trabajo, una por cada sector priorizado, y dichas mesas serán ejecutadas en cuatro (4) ciudades propuestas por el oferente, con sustentación propia.

### Línea de trabajo 2: Prospectiva

En esta línea de trabajo se tiene previsto, lograr la obtención de dos (2) grandes productos que recogerán los resultados de los análisis e investigaciones desarrolladas en materia jurídica y económica a lo largo del observatorio eCommerce desde su creación:

1. **Proyección del Sector:** Realizar un ejercicio de proyección del comercio electrónico en Colombia a la luz de las mediciones y análisis realizados, con ayuda de expertos. Es clave no solo revisar pasado y presente, sino proyectar el futuro, planteando y simulando escenarios posibles de la mano de los actores de la cadena de valor del comercio electrónico.
2. **Bitácora de recomendaciones:** El observatorio de Comercio Electrónico debe ser una herramienta “viva” que genere insumos clave para nutrir las políticas, planes y programas en relación al comercio electrónico del país como instrumento de competitividad. En ese sentido, los datos por si solos, no son insumos directos, se requiere escalar para que desde el mismo observatorio a partir de sus hallazgos, se orienten algunas recomendaciones, lineamientos y pasos a seguir, no solo para que MINTIC enriquezca sus líneas de actuación, sino también para que otros actores del ecosistema puedan hacerlo. Es así que se obtendrá de este componente de la línea de “prospectiva” un documento que contenga recomendaciones y hoja de ruta para: la política pública, para las Mipymes de distintos sectores, para los Consumidores, para las Grandes Tiendas, para la academia y gremios.

Para los dos componentes, se deberá tener en cuenta todos los estudios e investigaciones de tipo económico jurídico que se han adelantado en el marco del observatorio eCommerce:

- Transacciones digitales
- Buenas Prácticas de Pasarelas de Pago
- Marco Regulatorio del Comercio Electrónico
- Análisis económico de la oferta del comercio electrónico
- Tendencias del Consumo de Productos en línea.
- Análisis piloto de talento humano

- Estudio de comportamiento de eCommerce en seis (6) sectores priorizados (la línea de trabajo 1, planteada en este documento para convocar potenciales oferentes)

Para estos efectos, será fundamental la aplicación de instrumentos cualitativos que permitan plantear escenarios posibles de la mano de los actores de la cadena de valor del comercio electrónico.

De igual manera, para la definición de una hoja de recomendaciones única del Comercio Electrónico, la consultoría deberá recopilar todos los resultados de los estudios jurídicos y económicos anteriormente señalados, con miras a realizar un ejercicio de priorización de dichas recomendaciones a partir de la participación activa de agentes públicos y privados del sector.

### 3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

En la siguiente tabla se detalla el alcance de los productos a desarrollar en el marco de la contratación que resulte de la actual convocatoria de oferentes; dicho alcance deberá ejecutarse a cabalidad y su gestión será supervisada por los integrantes de la alianza:

LÍNEA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE TRABAJO	ENTREGABLES
1. Caracterización eCommerce en seis (6) sectores priorizados	<p>Caracterizar el comportamiento del comercio electrónico de seis (6) sectores estratégicos (tecnología, moda, industrias creativas, turismo, deporte y salud) para identificar niveles de apropiación del comercio electrónico y sus efectos, así como los retos y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la competitividad empresarial a partir del mismo.</p> <p>Para esta línea de trabajo, se deberá implementar una metodología cualitativa de investigación directa que permita identificar por cada sector priorizado (seis sectores), lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Nivel general de apropiación del comercio electrónico en el sector</li> <li>(ii) Efectos positivos del comercio electrónico en el sector</li> <li>(iii) Cuellos de botella entendidos los problemas institucionales, estructurales, de confianza y penetración a los que se enfrentan los agentes del comercio electrónico en el sector</li> <li>(iv) Recomendaciones prácticas para los sectores estudiados en términos de</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe con una caracterización general del comportamiento del eCommerce en cada sector priorizado (total 6 sectores), a través de información obtenida por fuentes secundarias.</li> <li>2. Informe de ejecución de las seis mesas de trabajo presenciales (uno por sector), realizadas en cuatro (4) ciudades.</li> <li>3. Informe que contenga hallazgos en relación a (recoge lo del primer y segundo entregable con sus principales hallazgos): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nivel general de apropiación del comercio electrónico en el sector</li> <li>○ Efectos positivos del comercio electrónico en el sector</li> <li>○ Justificación de la elección de cuatro (4) ciudades para</li> </ul> </li> </ol>



	<p>apropiación del eCommerce como herramienta de competitividad</p> <p>La caracterización de los seis (6) sectores deberá desarrollarse, como mínimo considerando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una caracterización general del comportamiento del eCommerce en cada sector priorizado (total 6 sectores), a través de información obtenida por fuentes secundarias.</li> <li>• Una mesa de trabajo presencial facilitada para conversar con actores del sector priorizado, sobre los retos, proyecciones y nivel de apropiación del eCommerce. Se deberán llevar a cabo mínimo seis (6) mesas de trabajo, una por cada sector priorizado, y dichas mesas serán ejecutadas en cuatro (4) ciudades propuestas por el oferente, con sustentación propia.</li> </ul>	<p>ejecutar las mesas de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuellos de botella entendidos los problemas institucionales, estructurales, de confianza y penetración a los que se enfrentan los agentes del comercio electrónico en el sector</li> <li>○ Recomendaciones prácticas para los sectores estudiados en términos de apropiación del eCommerce como herramienta de competitividad</li> </ul>
<p><b>2. Prospectiva: Proyección Sector</b></p>	<p>Realizar un ejercicio de proyección del comercio electrónico en Colombia a la luz de las mediciones y análisis realizados, con ayuda de expertos. Es clave no solo revisar pasado y presente, sino proyectar el futuro, planteando y simulando escenarios posibles de la mano de los actores de la cadena de valor del comercio electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con ejercicio de proyección del comercio electrónico, con apoyo de expertos.</li> <li>• Perfiles de expertos invitados al ejercicio con sus hojas de vida</li> </ul>
<p><b>2. Prospectiva: Bitácora de recomendaciones</b></p>	<p>El observatorio de Comercio Electrónico debe ser una herramienta “viva” que genere insumos clave para nutrir las políticas, planes y programas en relación al comercio electrónico del país como instrumento de competitividad. En ese sentido, los datos por si solos, no son insumos directos, se requiere escalar para que desde el mismo observatorio a partir de sus hallazgos, se orienten algunas recomendaciones, lineamientos y pasos a seguir, no solo para que MINTIC enriquezca sus líneas de actuación, sino también para que otros actores del ecosistema puedan hacerlo. Es así que se obtendrá de este componente de la línea de “prospectiva” un documento que contenga recomendaciones y hoja de ruta para: la política pública, para las Mipymes de distintos sectores, para los Consumidores, para las Grandes Tiendas, para la academia y gremios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de recomendaciones a los actores del eCommerce, por estadio de la cadena de valor.</li> <li>• Lista de recomendaciones para política pública</li> <li>• Lista de recomendaciones para la academia</li> <li>• Lista de recomendaciones para la labor gremial</li> </ul>

## 4. PERFIL DEL CONTRATISTA

Personas jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia; que incluyan dentro de sus actividades económicas procesos de consultoría y/o investigación de mercados, que acrediten experiencia específica en proyectos relacionados con el Sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia y preferiblemente en comercio electrónico.

### 4.1 Requisitos Mínimos del Proponente

- Empresa legalmente constituida establecida en Colombia, con mínimo cinco (5) años de constitución a la fecha de cierre de esta invitación. La firma puede ser nacional o extranjera, siendo extranjera con sucursal en Colombia. Pueden ser alianzas estratégicas entre una o varias compañías que sumen experiencia para la ejecución del objeto a contratar, certificada por medio de carta de consolidación de alianza estratégica.
- Que tenga incluido dentro de su objeto social, el desarrollo de actividades económicas relacionadas con procesos de consultoría y/o investigación de mercados.
- Presentar propuesta técnica y económica, según contenido mínimo estipulado en el numeral 4.2 de los presentes términos de referencia.
- El proponente debe acreditar su experiencia específica con mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución suscritos a partir del 1º de enero del año 2015, cuyo objeto sea comparable con el de los presentes términos de referencia tales como estudios, investigaciones de mercados, análisis sectoriales, consultoría TIC y similares. Una de las dos (2) experiencias acreditadas deberá ser relacionada con la Economía Digital. Cabe anotar que, si las dos (2) experiencias acreditadas son relacionadas con el sector TIC, esto será un valor agregado para la calificación.
- Dado el alcance y la complejidad de este estudio, será fundamental que la firma seleccionada proponga un equipo de trabajo conformado como mínimo por: un profesional para el componente estadístico y un profesional con experiencia en economía digital. Además, de los dos perfiles mencionados, se requiere la designación de un gerente de proyecto que tenga mínimo el siguiente perfil:
  - a) Profesional graduado en disciplinas relacionadas con ciencias humanas y/o ciencias sociales y/o administración y/o ingeniería.
  - b) que cuente con por lo menos un posgrado en calidad de especialización como mínimo.
  - c) experiencia profesional general de ocho (8) años.
  - d) experiencia específica en el campo de consultoría y/o investigación de mercados.

e) conocimiento y experiencia demostrable en temas relacionados con la economía digital

#### 4.2 Documentación Requerida

La documentación requerida del proponente para participar en la presente invitación es:

- Certificado de existencia y Representación Legal - expedido en un plazo no superior a 30 días calendario previo a la fecha de cierre de esta invitación.
- RUT
- Documento de identidad del representante legal.
- Dos documentos que acrediten la experiencia requerida. Los documentos podrán ser: certificaciones del contratante, el contrato en sí mismo, acta de liquidación. En todo caso deberán ser documentos.
- Hojas de vida con respectivos soportes académicos y de experiencia del equipo mínimo requerido según numeral 4.1.
- Propuesta Técnica y Económica en formato libre, con el siguiente contenido mínimo:
  - Perfil del proponente, describiendo experiencias relevantes.
  - Organigrama.
  - Perfiles del equipo de los profesionales que elaborarán o desarrollarán la consultoría y que interactuarán con la CCCE.
  - Metodología propuesta
  - Cronograma propuesto
  - Valor de la propuesta con detalle sobre los rubros presupuestales, indicando la discriminación de impuestos y forma de pago propuesta

**Nota:** La alianza MINTIC – RENATA – CCCE, se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales

## 5. PRESUPUESTO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

### 5.1. Valor de la Propuesta

La propuesta económica no podrá superar el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$180.000.000), incluidos impuestos a que haya lugar

### 5.2 Plazo del contrato

Tres (3) meses y 13 días



## 6. FECHAS CLAVE

El contrato será desde que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y por un plazo tres (3) meses:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación invitación	17 de octubre de 2018
Periodo de aclaración de dudas	17 de octubre al 26 de octubre de 2018
Reunión aclaración de dudas (No es obligatorio)	22 de octubre, 4:30 pm
Recepción de propuestas hasta	26 de octubre, 4:00 pm
Se informa sobre selección de oferta	29 de octubre de 2018
Inicio contrato	01 de noviembre de 2018
Ejecución Total	Hasta el 8 de febrero de 2019

## 7. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será de acuerdo a los lineamientos de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico y de la Subdirección de Comercio Electrónico del MinTic, y se desarrollará con equipo de trabajo interno, teniendo en cuenta las variables que apunten a la conveniencia del convenio las cuales conllevan: idoneidad, experiencia general y específica y costos. En todo caso, la CCCE, no está en obligación de contratar a ninguno de los proponentes por el solo hecho de presentar oferta.

## 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN

El contrato será adjudicado por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, como ejecutora del Observatorio eCommerce. La suscripción de contrato con la firma seleccionada se materializará por parte del (la) Presidente Ejecutiva, Representante Legal de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico- CCCE, en virtud de los compromisos acordados en el convenio que legaliza la alianza público- privada del Observatorios Ecommerce, y acorde a sus atribuciones; la supervisión técnica se ejercerá en cabeza de la directora técnica del Observatorio eCommerce, y la supervisión administrativa en cabeza de la gerencia operativa del Observatorio Ecommerce, quienes reportarán al comité técnico del mismo Observatorio.

## 9. CONSIDERACIONES LEGALES MINIMAS

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** La información generada en el marco del contrato que se suscriba, una vez seleccionada la firma, será propiedad del CONTRATANTE Y DEL MINTIC, quien a su vez podrá publicar, divulgar, y transformar total o parcialmente los contenidos generados.

Sin embargo, EL CONTRATANTE será el titular único de los derechos de autor sobre las obras que sean elaboradas en el desarrollo del contrato, siempre que sea elaborado según plan señalado por EL CONTRATANTE y por cuenta y riesgo de este.

Por ser EL CONTRATANTE el único titular de los derechos económicos de autor sobre las obras desarrolladas bajo este contrato, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a contraprestación económica alguna en su favor diferente a la que corresponde a la remuneración por la prestación del servicio.

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** El CONTRATISTA deberá anexar póliza de cumplimiento expedida por una compañía de seguros establecida en la República de Colombia para poder solicitar el desembolso de cualquier suma de dinero relacionada con el presente contrato. El valor de la póliza debe cumplir el veinte por ciento (20%) del total del contrato y tendrá la misma duración del contrato y sus prórrogas, si las hubiere.

**CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a mantener absoluta confidencialidad y reserva profesional y a que sus funcionarios y dependientes involucrados en la ejecución del presente contrato guarden absoluta reserva sobre toda clase de información, políticas de procedimiento o de operación que les haya sido dada a conocer por la otra parte, con ocasión del presente contrato.

La información que el PROPONENTE reciba de los Afiliados y de la CCCE por cualquier medio, es considerada información confidencial y será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de este contrato y no podrá ser divulgada a ningún tercero sin el expreso y escrito consentimiento tanto de la CCCE como de los Afiliados que hayan suministrado la información en cuestión, salvo cuando sea exigido por la ley u organismos estatales con la potestad de hacer tal requerimiento.

En caso de que EL PROPONENTE forme parte de una red global de firmas y cada una de las cuales sea una entidad jurídica independiente, la información pertinente al presente contrato NO podrá ser compartida entre las firmas de dicha red global, sin el expreso y escrito consentimiento tanto de la CCCE como de los Afiliados que hayan suministrado la información en cuestión, salvo cuando sea exigido por la ley u organismos estatales con la potestad de hacer tal requerimiento.

## 10. OTRAS CONSIDERACIONES

La fecha final para la entrega de propuestas será el 26 de octubre hasta las 4:00 pm, vía e-mail a [observatorio@cce.org.co](mailto:observatorio@cce.org.co) con copia a [dir.observatorio@cce.org.co](mailto:dir.observatorio@cce.org.co)

Dadas las consideraciones anteriores, se desarrollará una reunión previa a la fecha de entrega de las propuestas de los proponentes, con el fin de dar cabida a la Resolución de inquietudes sobre los términos de referencia del presente estudio. El evento se desarrollará el día lunes 22 de octubre de 2018, en el horario: 4:30 pm – 5:15 pm, lugar: Cra 9 N. 72 – 81 Oficina 605

**Victoria Eugenia Virviescas Calvete**  
Presidente CCCE